



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para combatir la pobreza energética (12/0179/0114/06492).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a

1 Instar, a su vez, al Gobierno de España a hacer una revisión de la fiscalidad energética **con el objetivo de:** ~~eliminando del recibo de la luz los impuestos y otros suplementos para rebajar el importe que perciben los consumidores.~~

- a) **Promover la disminución del coste eléctrico a través del estudio de la exención de la fiscalidad o aplicando un gravamen de electricidad con el tipo reducido del 4% de IVA aplicable a un bien esencial como la energía, con el fin de erradicar la pobreza energética en todo el territorio nacional.**
- b) **Promover la suspensión del Impuesto Especial sobre la Electricidad (IRR) y poner fin a la doble imposición que supone aplicar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) sobre el IEE.**

Palacio de la Junta General, a 18 de abril de 2024